



INFORME DE AUDITORIA

Auditoría no.**39-17****Fecha del informe****Día****Mes****Año****14****09****2017****Informe****Preliminar****Final**

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tipo de Informe	<input type="checkbox"/>	Auditoría	<input checked="" type="checkbox"/>	Seguimiento
Procesos auditado /Evaluado	Seguimiento Mapa de Riesgos de Fraude y Corrupción			
Auditor líder	Viviana Marcela Pardo Beltrán		Equipo Auditor	Viviana Marcela Pardo Beltrán
Responsable del proceso, dependencia, área o actividad auditada /evaluada	Responsables de los riesgos			
No. Expediente Carpeta Digital	EXP2017/007857			

2. OBJETIVO

Efectuar el seguimiento al mapa de riesgos de fraude y corrupción definido por la entidad conforme a las normas y lineamientos emitidos en la materia, con el fin de recomendar y evaluar la formulación y efectividad de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos.

3. ALCANCE

Verificar la aplicación de los controles establecidos en el mapa de riesgos de fraude y corrupción en el periodo comprendido entre mayo y agosto de 2017.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Una vez identificado el mapa de riesgos de fraude y corrupción del COPNIA, se efectuó una revisión de los siguientes elementos: Causa, riesgo, calificación, controles y acciones establecidas. Esta actividad se realizó de forma presencial con algunos de los líderes de los procesos, que tienen identificados riesgos. Del ejercicio se generaron las siguientes observaciones:

1. Registro Profesional:

Riesgo: Otorgar la Matrícula, el Certificado o el Permiso Temporal sin el lleno de los requisitos.

Controles: "Control en la plataforma informática en la primera y segunda instancia"

	INFORME DE AUDITORIA	Auditoría no.		39-17
		Fecha del informe		
		Día	Mes	Año
		14	09	2017

Acciones: “Registro de las revisiones realizadas a cada solicitud de trámite”. En las auditorías realizadas a los Seccionales, se ha identificado el cumplimiento según las muestras establecidas de la verificación en la primera instancia.

Por otro lado, se solicitó al área el respectivo reporte en donde se permite observar en la segunda instancia por cada una de las matrículas, el funcionario que efectuó la verificación. De esta información se puede observar que:

Tabla 1. Revisión 2da Instancia

Funcionario	Revisión 2da Instancia
andresrojas@copnia.gov.co	37
diegocetina@copnia.gov.co	1243
elgarortiz@copnia.gov.co	2477
felipejames@copnia.gov.co	2147
germangamez@copnia.gov.co	472
nelcymonroy@copnia.gov.co	47
nelcyporras@copnia.gov.co	1195
nubiahernandez@copnia.gov.co	2290
(en blanco)	4372
Total general	14280

Fuente: Área de Registro Profesional

Se observa que de 14280 matrículas expedida en el periodo de verificación, 9908 matrículas han sido revisada en segunda instancia, en tanto 4372 no es posible identificar si fueron verificadas y que funcionario ejecuto la actividad.

Esto genera una debilidad en el control, por cuanto no se está generando la trazabilidad que permita identificar la adecuada revisión por parte de la segunda instancia.

2. Procesos Ético-Profesionales

Riesgo: Decisiones ajustadas a intereses particulares.

Controles: Se observa un control denominado “Niveles de autorización” con una acción “Preparar un documento de presentación del COPNIA en el que se informe, entre otros, las responsabilidades que se asumen al ser miembros de las Juntas Seccionales”. Para la verificación de este control se

consultó con el Profesional de Comunicaciones los cambios efectuados en las Juntas Seccionales, respecto a lo cual se observó que se ha efectuado el requerimiento a los Seccionales de dicha información, sin embargo, no se ha dado respuesta por parte de los mismos.

3. Proceso Talento Humano

Riesgo: Vinculación de personal sin el lleno de los requisitos.

Controles: Se observan cuatro (4) controles: "Procedimiento documentado, "manual de funciones", "verificación de cumplimiento de requisitos" y "lista de chequeo de la documentación soporte". Para la verificación de este control se solicitó al área de talento humano, la relación de funcionarios que ingresaron para el periodo de verificación y la respectiva hoja de vida, a lo cual no se dio respuesta por parte del área, razón por la cual no se pudo verificar la aplicación del control.

4. Administración y Conservación de Bienes

Riesgo: Pérdida de los bienes de la Entidad.

Controles: El riesgo tiene dos controles "Procedimiento de gestión bienes" y "Sistema SEVEN – ERP". La verificación de este control se llevó a cabo a través de la auditoría 10-17 Administración de Bienes y Servicios, en la cual se observó el incumplimiento frente al control riguroso sobre los bienes de la Entidad, lo cual está contemplado como una de las posibles causas que conllevan a la materialización del riesgo, de la cual se derivó el hallazgo 01-10. Así mismo, considerando lo ocurrido el día 30-01-2017 en las instalaciones del Seccional Cundinamarca, se observan debilidades en cuanto al tratamiento y seguimiento oportuno de los eventos de alerta. Adicionalmente, al no existir un cronograma de mantenimiento preventivo y/o correctivo debidamente planificado y aprobado, la ocurrencia de los daños sobre los activos fijos de la Entidad aumenta por defecto la probabilidad y ocurrencia del riesgo.

Conforme al resultado se observa que los controles no están siendo efectivos.

5. Contratación

Riesgo: Direccionamiento de procesos de contratación en favor de un tercero.

Controles. Se observan dos controles "Comité Asesor de Contratación" y "Evaluación Procedimientos". Para la verificación de este control se solicitó al área de contratación la relación de contratos ejecutados para el periodo de evaluación y el respectivo trámite a través del Comité de Contratación, de lo cual se pudo observar que de los 27 contratos relacionados 6 pasaron por

Comité, el restante dado que son contratación directa y no es obligación de acuerdo a lo establecido que sean aprobados por dicha instancia.

Se puede observar según lo verificado la aplicación de los controles.

6. Gestión Financiera y Presupuestal

Riesgo: "Destinación indebida de los recursos del COPNIA".

Control: Para la verificación de Niveles de Autorización se solicitó al Profesional de Presupuesto la relación de CDP y la verificación efectuada sobre lo cual se informa que "De igual forma, me permito aclarar que el control para realizar las revisiones previas a la expedición de CDP es a través de la aplicación del procedimiento de "GENERACIÓN DE CADENA PRESUPUESTAL", y con base en:

1. Las solicitudes que provienen del Área de contratación para adelantar los procesos de selección que se convertirán en contratos, y el área de presupuesto valida el objeto de la solicitud desde las actividades incluidas en las apropiaciones del proyecto de presupuesto aprobado para el 2017, y específicamente verificando el Plan Anual de Adquisiciones aprobada a la fecha de esta validación.
2. Las solicitudes que provienen del Área de Gestión Humana para desarrollar los procesos de nómina y comisiones de viáticos.
3. La facturas de servicios públicos y pago de administraciones, de acuerdo a las actividades incluidas en los anexos que soportan las apropiaciones del proyecto de presupuesto aprobado para el 2017.

Utilizando el aplicativo SEVEN y el módulo de presupuesto de gobierno se genera el Certificado de Disponibilidad en el rubro específica al objeto establecido en la solicitud o documento soporte y se le da la aplicación respectiva. Al cierre de cada mes se valida el estado de los CDPs con la herramienta SevenQBE y específicamente en el estado APLICADO, para evidenciar cuales documentos aún tienen saldo de apropiación disponible y proceder a la liberación de este saldo, cuando ya ha sido imputado el respectivo registro presupuestal".

De lo anterior se establece la aplicación del control para la mitigación del riesgo.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del seguimiento realizado, se identifica que la entidad tiene establecidos seis (6) riesgos de fraude y corrupción, trece (13) controles y seis (6) acciones para mitigar la probabilidad de ocurrencia:

Es necesario asegurar que la trazabilidad de la información respecto de la verificación de matrículas en la primera y segunda instancia sea registrada y/o se vea refleja en el sistema Invesflow conforme a lo establecido en el mapa de riesgos, toda vez que lo reporte no permite observar en la segunda instancia la verificación de las matrículas y en la primera instancia no permite individualizar al funcionario, lo cual dificulta al aplicación del control establecido.

El control asociado el riesgo de la Subdirección Jurídica, no está siendo efectivo ya que no se cuenta con la información actualizada de los cambios en la composición de las Juntas Seccionales, lo cual impide la aplicación efectiva de los controles

Por parte del área de Gestión Humana se hace necesario efectuar las entregas de información de forma oportuna toda vez que esto impide la verificación y seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno a los controles establecidos.

De acuerdo a lo anterior se recomienda aplicar y establecer las acciones encaminadas a garantizar la aplicación correcta y oportuna de los riesgos.

La aplicación adecuada de controles se encuentra asociada al Área de Contratación, ya que los controles se aplican y se documentan adecuadamente.

El mapa de riesgos fue actualizado el 2 de agosto de 2017 por tanto se recomienda apropiar y aplicar los controles allí contenidos con el fin de evitar materialización de riesgos.

6. ANEXOS

Anexo. Mapa_Riesgos_Fraude_II2017